



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Ayudas e incentivos para empresas

Referencia: 112374

Actualizado a: 15/05/2024

Convocatoria de premios del concurso de Pinchos Carbontur 2024

Destinatarios: Establecimientos que se hayan inscrito previamente en el Ayuntamiento de Toreno

Información de interés

Ámbito geográfico:	Toreno
Organismo:	Ayuntamiento de Toreno
Administración:	Administración Local
Plazo(s) de solicitud:	16/05/2024
Notas solicitud:	Última convocatoria, del 6 al 16 de mayo de 2024. En espera de próxima convocatoria
Tipo:	Premio
Importe:	150.00€
Notas:	Crédito 2024: 150 euros
CEE:	
Enlaces:	

Referencias de la publicación

- Resolución 2024-0229. Boletín Oficial de la Provincia de León número 87 de 7 de mayo de 2024. (Extracto-Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptorios
Turismo	Mejora de estructuras	Fomento de la gastronomía Manifestaciones comerciales

Administración Local

Ayuntamientos

TORENO

CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE PINCHOS CARBONTUR 2024

Extracto de la Resolución 2024-0229, de 3 de mayo de 2024, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Toreno, por la que se aprueba la convocatoria de premios del concurso de pinchos Carbontur 2024

BDNS (Identif.): 758791

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/758791>)

Primero. Objeto y finalidad

El Ayuntamiento de Toreno organiza el concurso de pinchos Carbontur 2024, que se celebrará con arreglo a los apartados siguientes durante los días:

17 y 18 de mayo de 19.00 a 23.00 h

19 de mayo de 19.00 a 21.00 h

Segundo. Financiación

El crédito global para dichas subvenciones está previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Toreno para 2023, prorrogado para 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 432/48024, por una cuantía total máxima de 150,00 euros.

Tercero. Participantes

Podrán participar todos aquellos establecimientos que se hayan inscrito previamente en el Ayuntamiento de Toreno.

Los participantes se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas Bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas o de cualquier otra índole que pudieran ser necesarias para su participación en la actividad, eximiendo al Ayuntamiento de Toreno de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.

Cuarto. Premio

Se establece un único premio de 150,00 euros al establecimiento ganador.

Quinto. Inscripciones

Los participantes deberán efectuar la inscripción en el concurso desde el día 6 de mayo hasta el 16 de mayo inclusive, en el Ayuntamiento de Toreno, en horario de 9.00 a 14.00 horas, mediante la presentación de la correspondiente ficha de inscripción (Anexo I). Después de esta fecha no se podrán inscribir.

No habrá coste de participación.

Toreno, 3 de mayo de 2024.–El Alcalde, Vicente Mirón Vázquez.



Ayuntamiento de Toreno

Expediente nº: 466/2024

Convocatoria

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Asunto: Convocatoria de premios del concurso de pinchos Carbontur 2024

Documento firmado por: La Secretaria-Interventora

CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE PINCHOS CARBONTUR 2024

PRIMERO. OBJETO Y FINALIDAD

El Ayuntamiento de Toreno organiza el concurso de pinchos Carbontur 2024, que se celebrará con arreglo a los apartados siguientes durante los días:

- 17 y 18 de mayo de 19:00 a 23:00 h
- 19 de mayo de 19:00 a 21:00 h

SEGUNDO. FINANCIACIÓN

El crédito global para dichas subvenciones está previsto en el presupuesto del Ayuntamiento de Toreno para 2023, prorrogado para 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 432/48024, por una cuantía total máxima de 150,00 euros.

TERCERO. PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos establecimientos que se hayan inscrito previamente en el Ayuntamiento de Toreno.

Los participantes se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas o de cualquier otra índole que pudieran ser necesarias para su participación en la actividad, eximiendo al Ayuntamiento de Toreno de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.

CUARTO. PREMIO

Se establece un único premio de 150,00 euros al establecimiento ganador.

Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314

Maria Eneida Ocejo Merayo (1 de 1)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 03/05/2024
HASH: 348cf47b442cf2b5e7f1abc090aea14





Ayuntamiento de Toreno

QUINTO. INSCRIPCIONES

Los participantes deberán efectuar la inscripción en el concurso desde el día 6 de mayo hasta el 16 de mayo inclusive, en el Ayuntamiento de Toreno, en horario de 9:00 a 14:00 horas, mediante la presentación de la correspondiente ficha de inscripción (Anexo I). Después de esta fecha no se podrán inscribir.

No habrá coste de participación.

SEXTO. JURADO

La organización nombrará un jurado calificador y velará para que se garantice la independencia del mismo, integrado por 3 personas, actuando como secretaria la Concejala delegada de Turismo Sostenible del Ayuntamiento de Toreno o persona en quien delegue, que levantará acta de la composición del jurado, el premio otorgado, la puntuación obtenida por cada uno de los participantes y de la identidad de los mismos.

SÉPTIMO. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará a los participantes teniendo en cuenta especialmente los siguientes criterios de valoración del pincho:

- Sabor
- Originalidad en el diseño
- Presencia de ingredientes del Bierzo

Cada miembro del jurado tendrá que valorar del 1 al 5 en cada categoría.

Los premios se establecen en función de la mayor puntuación obtenida. En caso de empate, será designado el candidato que más puntuación de 5 haya obtenido y, si aun así continuase el empate, la designación correspondería al que hubiese obtenido más 4 y así sucesivamente.

El jurado acudirá a los establecimientos participantes para valorar el pincho, en cualquiera de los horarios establecidos. La falta de pincho en el horario indicado en el artículo primero supondrá una penalización de tres puntos al establecimiento.

El jurado podrá tener en cuenta una votación popular, que se efectuará mediante una urna accesible, situada en espacio público.

Cada establecimiento tendrá una cartulina con espacio para sello de todos los establecimientos participantes, en el cual se tendrá que indicar nombre y apellidos del votante.

Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314





Ayuntamiento de Toreno

Se tendrá que haber pasado por todos los bares participantes para tener derecho a voto.

El voto del jurado popular se realizará cubriendo en el espacio dispuesto para ello, el nombre del establecimiento que a su juicio tenga el mejor pincho.

OCTAVO. CONCESIÓN Y PAGO DE LOS PREMIOS

El jurado se reunirá el domingo 19 de mayo a las 21:15, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Toreno, para deliberar y valorar cual es el establecimiento ganador, y el fallo se hará público ese mismo día.

Una vez realizada la valoración por el jurado, se dará traslado de la misma al Sr. Alcalde, para que proceda, mediante Resolución, a la adjudicación de los diferentes premios.

Los premios se entregarán mediante transferencia bancaria, a la cuenta bancaria facilitada por los participantes en el momento de su inscripción.

DISPOSICIONES FINALES

La participación implica la aceptación de esta convocatoria y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

La organización se reserva la posible modificación de las normas, así como la eliminación en el concurso de aquellos establecimientos que no cumplan estas bases, siendo publica su eliminación.

El Ayuntamiento de Toreno informa que los datos de carácter personal que se faciliten serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la participación en la actividad.

Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314





Ayuntamiento de Toreno

ANEXO I SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE PINCHOS CARBONTUR 2024 AYUNTAMIENTO DE TORENO

D/Dña.....,
con DNI/CIF, n° de teléfono,
e-mail.....y domicilio en C/
....., n°, piso, de la
localidad de, C.P.....

SOLICITO:

Participar en el concurso de pinchos Carbontur 2024 del Ayuntamiento de Toreno, siendo los datos de participación:

- Establecimiento:
- Localización:

DECLARO RESPONSABLEMENTE (A EFECTOS DE COBRO DE UN POSIBLE PREMIO):

- Conocer que dichos premios serían considerados como rendimientos del trabajo a efectos de IRPF.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias y prohibiciones contempladas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 18, 19 y 24 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, y no tener deudas con la Hacienda Local.

Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314





Ayuntamiento de Toreno

DATOS BANCARIOS:

TITULAR CUENTA BANCARIA (deberá coincidir con el solicitante):

CÓDIGO IBAN (24 dígitos):

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En Toreno, a dede 2024.

EL SOLICITANTE,

Fdo.:

Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314





Ayuntamiento de Toreno

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que esta convocatoria ha sido aprobada por Resolución de Alcaldía 2024-0229, de 3 de mayo de 2024.

Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314

